



Fijan 169 medios de prueba para juicio por doble asesinato en la isla Caguach

Pedro Bárcena
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

CHILOÉ. El acusado se expone a privación de libertad perpetua en la cárcel o en un recinto psiquiátrico.

Para el 22 de junio próximo el tribunal fijó el juicio oral contra el sujeto imputado de asesinar a dos familiares al interior de una casa en la isla Caguach, comuna de Quinchao. El juzgado preparó la audiencia en las últimas horas y admitió 169 medios probatorios por parte de los intervinientes. El acusado arriesga privación de libertad perpetua, ya sea en la cárcel o en un recinto psiquiátrico.

Ante el Juzgado Mixto de Achao, los intervinientes analizaron la pertinencia de toda la evidencia recabada por las partes litigantes durante los 722 días de investigación por este caso, el cual se remonta al 24 de marzo del 2024, en el sector Bellavista de la isla.

El operario acuícola identificado como F. D. M. V. (27) está imputado por homicidio ca-

21
de agosto del 2024
se hizo la reconstitución de escena con la policía experta en la isla.



HASTA EL SECTOR BELLAVISTA DE CAGUACH LLEGÓ LA AGRUPACIÓN DE HOMICIDIOS Y EL LACRIM PARA DESARROLLAR LAS DILIGENCIAS.

163
medios probatorios
fijó el Ministerio Público para el juicio oral. No tuvo exclusiones.

lificado contra su hermano de iniciales P. F. M. V. (34). El Ministerio Público lo acusa de propinarle una estocada en la

heridas en el cuello para atacarlo en el suelo con 12 cuchilladas. Además, enfrenta cargos por parricidio contra su abuela individualizada como R. A. G. G. (75), a quien también agredió mortalmente en una zona cervical.

INDAGATORIA PERICIAL

El fiscal jefe quinchaino, Javier Calisto, instruyó la indagatoria en base al despliegue de la Agrupación de Homicidios de la PDI de Chiloé y el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de Puerto Montt. También se sumaron especialistas del Servicio Médico Legal (SML) de Ancud y de la capital regional.

En virtud del trabajo investigativo, el persecutor presentó 25 testigos, 96 documentos, 12 peritos, 17 pruebas materiales y otros 13 conjuntos de medios (que incluyen 396 fotografías periciales). El tribunal acogió toda esta evidencia sin mayor discusión en la audiencia.

Con estos datos, el fiscal espera acreditar la dinámica de

Querellante anticipa juicio extenso

El abogado querellante, Álex Contreras, coordinador del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD), y quien representa a dos hermanas de las víctimas, afirmó que "con la extensa prueba fijada esperamos un juicio largo. Sin embargo, la misma investigación minuciosa que permitió reunir estos medios de prueba nos ayudará a acreditar estos dos graves crímenes y que el acusado sea condenado a las máximas penas que la ley asigna a estos delitos". Además, el abogado señaló que "las familias aguardan por el máximo rigor de la justicia para cerrar este episodio que conmovió a toda la comunidad de Caguach".

los ilícitos. Con respecto al ataque contra el joven, en su acusación remarcó que el imputado se aprovechó del "estado de ebriedad de la víctima", para causarle lesiones en la "cabeza, cuello, tórax, abdomen y extremidades". Sobre la adulta mayor, expuso que el sujeto dirigió su ataque de forma "directa al cuello". El representante del Ministerio Público pidió presidio perpetuo por el homicidio calificado, mientras que por el parricidio invocó reclusión perpetua calificada. El

persecutor sustenta esta presión en la concurrencia de nueve agravantes de responsabilidad. También reconoce la irreprochable conducta anterior del imputado. De manera subsidiaria, Calisto solicitó la internación perpetua del joven en un recinto psiquiátrico, como medida de seguridad, si el tribunal considera la inimputabilidad del acusado.

ESTRATEGIA DEFENSIVA

Justamente, esta última es la teoría por la que apuesta la de-

fensa del achaino. Su abogado Nelson Troncoso insistió en que "postularemos la eximente de responsabilidad por enajenación mental". Para ello, la defensa utilizará toda la prueba fiscal y sumará cuatro documentos y dos peritos en busca de demostrar tal condición.

El jurista ya introdujo en la causa informes psiquiátricos que revelan que el isleño presenta personalidad antisocial y esquizofrenia simple, tal como lo concluyó el médico Cristian Palma, psiquiatra del Área de Salud Ambulatoria (ASA) del Complejo Penitenciario Alto Bonito, en Puerto Montt, donde se encuentra recluido el imputado. De no acogerse esta tesis, el defensor advirtió que "pediremos la inimputabilidad disminuida y el concurso de tres atenuantes". Detalló que el acusado "tiene irreprochable conducta anterior, ha colaborado sustancialmente con la investigación y se entregó a la justicia cuando pudo darse a la fuga". ☞